# BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Oficio de transferencia de fondos

7 de Agosto de 2025

Señor
Gerente de la Sucursal del
Banco de la Nación Argentina
Sucursal: 0089 TRIBUNALES,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con los autos caratulados 'EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ DIA ARGENTINA SA-DISP 2020/23 s/PROCESO DE EJECUCION' expte nro CAF 94/2024 en trámite por ante esta dependencia JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 8 cuyos fondos se encuentran imputados en la cuenta N° 9988165777 bajo titularidad este Juzgado a fin de que se proceda a transferir la suma de $ 568.108,80 (PESOS quinientos sesenta y ocho mil ciento ocho con ochenta centavos) en concepto de honorarios profesionales reconocidos en autos a favor de los letrados de la parte actora, correspondiendo la suma de $ 284.054,40 equivalente a la cantidad de 4,2 UMAS a cada uno de ellos: Dr. Roger Adolfo Sandoval y Dra. María Fátima Baalbaki, (conforme valor Resol. SGA 237/25 CSJN). a la cuenta número 53099/26 denominada M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc. - del Banco Nación Argentina Sucursal 85 titularidad de SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO- CUIT/CUIL 30 - 71081745-2 CBU 0110599520000053099262 .

Impuesto y Régimen de la retención:

Déjese constancia que el Dr. SANDOVAL ROGER ADOLFO - CUIT: 20-16673818-1 y la Dra. BAALBAKI MARIA FATIMA - CUIT: 27-17762030-6 informan condición de monotributistas.

DEO N°: 19496069

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 4

94/2024

EN-M ECONOMIA-SECRETARIA INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO c/ DIA ARGENTINA SA-DISP 2020/23 s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, de 2025.- JMM

Téngase presente la conformidad prestada por el Dr. Sandoval.

En consecuencia, atento la regulación de honorarios de fecha 25/03/25 y el depósito informado por la accionada con fecha 20/05/25, conforme la imputación efectuada y lo que surge del comprobante anejado, dado lo que informa el saldo bancario agregado en autos, las conformidades prestadas y los datos indicados por la Dra. Baalbaki, como se pide, **líbrese oficio DEOX al Banco de la Nación Argentina - Sucursal 0089- TRIBUNALES**, a fin de que se sirva **TRANSFERIR** la suma de **$ 568.108,80 (pesos quinientos sesenta y ocho mil ciento ocho con ochenta centavos)**, la que se encuentra depositada en la **cuenta Nro. 9988165777** abierta a nombre de autos y a la orden de este Juzgado, a la **cuenta N° 53099/26 denominada M. Ind. 5100/362-Dep. Gtía Rec. F. Terc. - CBU 0110599520000053099262 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal 85** de titularidad de la **SECRETARIA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO- CUIT: 30 -71081745-2** a fin de cancelar los honorarios profesionales reconocidos en autos a favor de los letrados de la parte actora, correspondiendo la suma de $ 284.054,40 equivalente a la cantidad de 4,2 UMAS a cada uno de ellos: Dr. Roger Adolfo Sandoval y Dra. María Fátima Baalbaki, (conforme valor Resol. SGA 237/25 CSJN).

Déjese constancia que el Dr. SANDOVAL ROGER ADOLFO - CUIT: 20-16673818-1 y la Dra. BAALBAKI MARIA FATIMA - CUIT: 27-17762030-6 informan condición de monotributistas.

Cumplido, hágase saber a la entidad requerida que deberá informar el resultado de la gestión inmediatamente al Juzgado.

Firme y consentido, líbrese el oficio ordenado vía DEOX por Secretaría.

#38616002#461404685#20250630180422914

Signature Not Verified
Digitally signed by RITA AILAN
Date: 2025.08.13 15:25:31 ART

#38616002#461404685#20250630180422914